

Aprueba Convenio de Prestación de Servicios Srta. Ana Victoria Ahumada Sepúlveda.

LOS LAGOS, 18 de febrero de 2016

VISTOS: Estos antecedentes:

Decreto Exento Nº926 de fecha 06 de julio de 2015, que dice relación con la Aprobación del Convenio de Transferencia, Fondo de apoyo a la Educación Pública 2015.

Decreto Exento Nº264 de fecha 12 de febrero de 2016, aprueba redistribución Presupuestaria FAEP 2015.

TENIENDO PRESENTE: Lo estipulado en el D.F.L 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y Ley 20.798 de presupuesto para el Sector Público, correspondiente para el año 2015.

DECRETO EXENTO Nº: _309 /

1.- Apruébese el Convenio de Prestación de servicios de fecha 04 de enero de 2016, entre La llustre Municipalidad de Los Lagos y Doña Ana Victoria Ahumada Sepúlveda.

2.- El gasto que demanda el presente Convenio, será con cargo al Item 2152211, del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal, vigente para el año 2016, Fondo de Apoyo Para La Educación Pública (FAEP)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

₩ B° CONTROL

DE CONTROL

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MU

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

SIMON MANSILLA ROA

SMR/MSEM/ECM/phm iefeutpcomuna@daemloslagos.cl DISTRIBUCIÓN:

-Control Decretos

-Of.Partes D.A.E.M

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 04 de enero de 2016, entre la llustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA, domicilio legal en calle San Martín Nº 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° Municipalidad y doña ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA, Cédula de Identidad N° fecha de Nacimiento domicilio en , Valdivia, Ingeniera (E) en Administración de Empresas, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con doña ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA, para realizar desarrollo, control de aestión. del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2015), planificación 2016 PADEM y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por el director del Departamento Administrativo de Educación Municipal. SEGUNDO: El trabajo encomendado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Educación Municipal a la Señora ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA, se realizará y cancelará con recursos provenientes del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública. TERCERO: Doña ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA, realizará su labor desde el 04 de enero al 31 de mayo de 2016. CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal Sr. Erwin Carrasco Martínez, el que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a doña ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA. QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA, la suma de \$ 1.784.572.- (un millón setecientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta y un mil pesos) cada mes, los que serán cancelados contra presentación de boleta de honorarios, con recursos provenientes del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña ANA VICTORIA AHUMADA

SEPÚLVEDA, y tres en pader de la llustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante, legal el serior Alcalde SIMON MANSILLA ROA Humao

ANA WICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA

SIMON MANSILLA ROA

INGENIERA (E) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS RUT: N°

ALCALDE RUT: Nº I

ERWIN CARRASCO MARTINEZ PROFESOR DE EDUCACION BASICA DIRECTOR DAEM

DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD ART. Nº 55 LEY 18.575

ANA	VICTO	ORIA	AHUMAI	DA SEPÚ	JLVED	A, céd	dula	de	identi	.dad	Nº
		, con	Dom	icilio	en				,	de	la
ciud	ad de	Valo	divia,	viene	en	declar	ar l	.0	siguient	ce:	

QUE, para efectos de lo señalado en el artículo

N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumplo en informar que no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna autoridad de la Comuna.

Declaro bajo Fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son expresión fiel y para constancia estampo mi firma.

DECLARANTE

Los Lagos, 04 de enero de 2016



i.Municipalidad de Los Lagos Depto. Administrativo de Educación Región de Los Ríos CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2 6 NUV 2015 DAEM - Los Lagos

Aprueba Convenio de Transferencia FAEP 2015

LOS LAGOS, 06 de julio de 2015

VISTOS: Estos antecedentes, Ley N°20.798, de Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2015.

Resolución Exenta Nº3237 de fecha 20 de abril de 2015, distribuye recursos a los sostenedores que se indican en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación pública. Certificado de acuerdo Nº498 de fecha 14 de mayo de 2015, aprueba celebración de convenio de Proyecto FAEP 2015.

TENIENDO PRESENTE: Lo estipulado en el D.F.L 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, la Ley N°20.798, de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2015.

DECRETO EXENTO Nº: 926__/

1.- Apruébese el Convenio de Transferencia, Fondo de Apoyo para la Educación pública Municipal entre El Ministerio de Educación E llustre Municipalidad de Los Lagos y Resolución Exenta N°3237 de fecha 20 de abril de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

A SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

MÓN MANSILLA ROA

V° B° CONTROL

SMR/MEM/ECM/PHM/phm erwincomit@hotmail.com DISTRIBUCIÓN: -Control Decretos -Ol.Partes D.A.E.M - Oirs



I.Municipalidad de Los Lagos Depto. Administrativo de Educación Región de Los Ríos

> Aprueba Redistribución presupuestaria FAEP 2015, con Nuevo Plan de Trabajo, 2016.

LOS LAGOS,

VISTOS: Estos antecedentes:

Decreto Exento Nº926 de fecha 06 de julio de 2015, que dice relación con la Aprobación del Convenio de Transferencia, Fondo de apoyo a la Educación Pública 2015.

Ord. N°585, de fecha 28 de diciembre de 2015, que dice relación con la redistribución de Iniciativas FAEP 2015 de parte del Sostenedor.

Ord. N°85 de fecha 11 de enero de 2016, Aprobación de readecuación de los Fondos del Plan de iniciativas 2015, emitido por Jefa de División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación.

TENIENDO PRESENTE: Lo estipulado en el D.F.L 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones y Ley 20.798 de presupuesto para el Sector Público, correspondiente para el año 2015.

DECRETO EXENTO Nº: 264

1.- Apruébese Redistribución presupuestaria FAEP 2015, con Nuevo Plan de Trabajo, 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OSCAR BALOCCHI CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SIMON MANSILLA ROA ALCALDE

DITECTOR VOB CONTROL

SMR/OBC/ECM/phm

jefeulpcomunal@daemioslagos.cl

DISTRIBUCIÓN:

-Control Decretos

-Of.Partes D.A.E.M



ORD.: N° 04/

085

ANT.: Ordinario Nro.585, de fecha

28 de Diciembre de 2015.

MAT.: Resuelve.

SANTIAGO.

1 1 ENE 2016

DE: JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN

REGIÓN DE LOS RÍOS

En atención a lo solicitado en el antecedente, informo a Ud. lo siguiente:

Que, el Ministerio de Educación firmó convenio de transferencia de fondos de apoyo para la Educación Pública Municipal, con el alcalde de la llustre Municipalidad de Los Lagos, Nro. de resolución 4.166, de fecha 25 de Mayo de 2015.

Que, dichos fondos están destinados a colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan a las Municipalidades o las Corporaciones Municipales, según sea el caso, para ser utilizado exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias en la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

Que, la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, ha solicitado una readecuación en los fondos del plan de iniciativas, según la forma que señala el Ordinario del antecedente.

Que, dicha solicitud de readecuación, no implica un cambio en las iniciativas del plan de fortalecimiento a que hace referencia el apartado quinto del convenio de transferencia, tampoco afecta la normal ejecución del convenio, por lo tanto, no es necesaria la modificación del mismo, basta con la sola aprobación del nuevo plan de trabajo, en cuanto a la readecuación de fondos.

Por tanto,

Se aprueba el nuevo plan de trabajo del Plan de Iniciativas.

Saluda atentamente a Ud.,

JEFA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



llustre Municipalidad de Los Lagos Dependmento Administrativo de Educación Municipal Región de Los Ríos

ORD: N°585

ANT: No hay

MAT: Redistribución Iniciativas FAEP 2015.

Los Lagos, 28 de diciembre de 2015

DE: SIMÓN MANSILLA ROA

ALCALDE DE LA COMUNA DE LOS LAGOS

A: SRA. ERNA GUERRA HUECHANTE
SERETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

Junto con saludar, solicito a usted redistribución del presupuesto de las iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2015 (FAEP).

- 1. Se solicita realizar la redistribución de recursos del plan de iniciativas en los siguientes ítems:
 - ✓ De Indemnización Docentes traspasar a las siguientes iniciativas:
 - Equipamiento para Laboratorio de Inglés \$15.555.528.-
 - Contratación Profesional Desarrollo Control de Gestión, Planificación 2016, \$5.068.680.-
 - ✓ De Informe Financiero DAEM traspasar a las siguientes iniciativas:
 - Contratación Profesional Desarrollo Control de Gestión, Planificación 2016, \$3.854.175.-
 - Adquisición de Recursos Educativos PIE Rural, \$645.825.-
 - ✓ De Implementación Deportiva y Artística traspasar a la siguiente iniciativa:
 - Adquisición de Recursos Educativos PIE Rural \$434.695.-
- 2. Se adjunta,
 - ✓ Decreto Exento Nº926 del 06 de julio de 2015 que Aprueba Convenio de Transferencia FAEP 2015.
 - ✓ Planilla Excel de Redistribución Presupuesto Plan de Iniciativas Convenio FAEP 2015.

3. Esperando una buena acogida, saluda atentamente a Ud.,

SIMÓN MANSILLA ROA ALCALDE

SMR/ECM/ava Distribución:

La indicada

Archivo DAEM

Depto, Administrativo de Educación Municipal – Av. 11 de Septiembre Nro. 120 – Los Lagos – Región de Los Ríos Teléfonos: 063-2461279 / Fax: 063 -2461215. Email: utpcomunaloslagos⊕gmail.com

REDISTRIBUCION PRESUPUESTO PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO FAEP 2015

100 mm m m (100 mm m m m m m m m m m m m m m m m m m						
COMPONENTES	iniciàtivas	MONTO INICIAL ORIGINAL	1era modificación 07/10/2015.	2da. modificación 16/10/2015	3era. modificación 28/12/2016	
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE E E	INDEMNIZACIÓN DOCENTES	000 000 004				
	INDEMNIZACIÓN ASISTENTE	1/2.000.000	190.836.291	134.046.649	113.422.441	
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA	CONTRATACIÓN PROFESIONAL A HONORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE 7 ANTEPROYECTOS Y SEGURIDAD EN 3 EE	7.500.000	10.500.000	10.500.000	10.500.000	1
Infraestructura	PROTECCIÓN DE VENTANAS ESCUELAS: NUEVA COLLILELFU, NEVADA Y NUEVA ESPAÑA	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	
MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE FOLIPAMIENTO Y	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE INGLÉS	76.000.000	76.000.000	136.397.172	151.952.700	
MOBILIARIO	MOBILIARIO PARA ESCUELAS	17.836.291	26.000.000	26.366.629	26.366.629	
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA	CONTRATACIÓN PROFESIONAL DESARROLLO CONTROL DE GESTIÓN, PLANIFICACIÓN 2016 (PADEM ENTRE OTROS)	12.000.000	12.000.000	12.000.000	20.922.855	V
EDUCACIÓN MUNICIPAL	INFORME FINANCIERO DAEM	8.000.000	8.000.000	8.000.000	3.500.000	
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE	IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ROPA DEPORTIVA	17.951.038	17.951.038	16.584.409	16.149.714	
APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION DE RECURSOS EDUCATIVOS PIE RURAL	3.100.000	3.100.000	492.470	1.572.990	
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELAS RURALES	40.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
	TOTAL	404.387.329	404.387.329	404.387.329	404.387.329	